



Oncólogo Manuel Álvarez fue declarado culpable de abusar de dos pacientes y termina en la cárcel

A las 13 horas de ayer el Tercer Tribunal de Juicio Oral de Santiago dio a conocer su veredicto respecto de las dos acusaciones por abuso sexual que pesaban sobre el oncólogo magallánico Manuel Álvarez Zenteno, y que dieron lugar a un juicio que se extendió durante 21 días. En definitiva la justicia lo encontró culpable de abusar de dos pacientes mujeres y dos horas después se decretaba la medida de prisión, siendo ingresado al penal Santiago 1.

El 10 de mayo se sabrá cuántos años deberá pasar en la cárcel. La Fiscalía está pidiendo una pena de 16 años.

El fallo lo declaró culpable de manera unánime por dos

delitos de abuso sexual reiterado contra sus pacientes de la Clínica Las Condes.

Cabe recordar que, en el año 2017 cuando estalló el caso, el oncólogo Manuel Álvarez, hasta entonces director del Centro Clínico del Cáncer de la Clínica Las Condes, fue desvinculado de sus funciones, pero luego volvió, generándose múltiples protestas contra el centro privado de salud.

Ya en octubre del año pasado, el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas había condenado al oncólogo Manuel Álvarez a la pena de 818 días de presidio por abusar sexualmente de una paciente con cáncer terminal en 2019, fallecida posteriormente.